

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS  
**Sección:** 0310 - Dirección General de Medio Ambiente  
**Programa:** 130 - Sostenibilidad energética  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Contribuir, desde las competencias propias de la DFG, al cumplimiento de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAV y de la Estrategia Gipuzkoana de Lucha contra el Cambio Climático 2050, y a la transición hacia un modelo energético sostenible basado en energías renovables y la eficiencia energética, mediante el impulso de todas las acciones o medidas contenidas en la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050, realizando acciones tanto para la DFG, como para otras instituciones públicas, empresas y la ciudadanía en general. El objetivo final es reducir la factura ambiental, económica y social del modelo energético actual.

### Diagnóstico de situación:

En el mundo actual la transición hacia un modelo energético más sostenible es un proceso imprescindible y globalmente aceptado. Las motivaciones son, entre otras, la lucha contra el cambio climático, la reducción de impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía, la seguridad del abastecimiento energético y la lucha contra la vulnerabilidad de la ciudadanía ante la subida de los precios de la energía.

Los países de la UE tenemos, entre otros compromisos, el de reducir en un 40% (2030) y en un 80% (2050) nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, el reducir en un 32,5% (2030) el consumo energético y el conseguir que el 32% (2030) de la energía consumida sea de origen renovable. Se ha hecho un llamamiento a los gobiernos locales para que contribuyan a lograr estos objetivos. Actualmente, la dependencia energética del TH de Gipuzkoa es del 92,77% y el 21,5% de hogares están en situación de pobreza energética (Observatorio de la Energía de Gipuzkoa-Dirección de Medio Ambiente).

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a la luz de sus competencias, ha analizado cual ha de ser su acción en esta cuestión y ha constatado que tiene mucho que aportar en muchos aspectos de la energía como la mejora de la eficiencia de los propios edificios e infraestructuras forales, apoyando a pueblos y comarcas en la transición hacia un modelo energético sostenible, el análisis y seguimiento de la pobreza energética, el fomento de la investigación e innovación en energía, etc. Para ello la DFG cuenta con un plan de 10 líneas estratégicas.

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 7 (ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE) y Nº 13 (ACCIÓN POR EL CLIMA).

### Descripción detallada de la necesidad:

El cambio de modelo energético requiere de la participación de todos, desde la ciudadanía hasta las altas instancias internacionales. En este marco, la DFG tiene la responsabilidad de actuar como institución ejemplarizante y tractora en el cambio de modelo.

### Población objetivo:

DFG, ayuntamientos, comarcas, empresas, comunidades, etc... Población en general

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos de la DFG. Contrataciones externas. Herramientas del Sistema de Gestión Integral Energética del Sector Público Foral.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Estrategia de sostenibilidad energética de Gipuzkoa 2050, Sistema de Gestión Integral Energética del Sector Público Foral y Comisión para la Sostenibilidad Energética del Sector Público Foral, obligaciones contenidas en la Ley 4/2019, Observatorio de la Energía de Gipuzkoa, Programa Argitu de ahorro en hogares, Mesa territorial de energía, Planes comarcales de energía, programa de formación y sensibilización, estudios;

subvenciones; asistencias técnicas, proyectos propios de eficiencia y renovables.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Reducción del consumo energético. Aumento de la generación de la energía renovable. Ciudadanos, empresas e instituciones concienciados y empoderados.

### Marco regulador del Programa:

Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 8 de octubre de 2013 por el que se aprueba el Plan Foral Gipuzkoa Energía. Estrategia Guizpuzcoana de Lucha contra el Cambio Climático 2050. Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050. Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV; Ley de bases de régimen local; legislación energética comunitaria, estatal y autonómica; legislación administrativa general

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Impulsar la transición a un modelo energético sostenible en Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% Reducción del consumo energético del Sector Publico Foral respecto del nivel base.	Porcentaje	>=	0,66	2,00	5,50	14,00
Nº de participantes en los programas de información y formación de energía (Argitu y jornadas técnicas)	Número	=	613,00	700,00	700,00	1.000,00
% de participación de renovables en el consumo interior bruto energético.	Porcentaje	>=	8,30	9,00	10,00	15,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Mantenimiento y mejora del Observatorio de Pobreza Energética de Gipuzkoa.



50,00 %



50,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea actuación

73.412,32

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.1 Acción

Mantenimiento y mejora de contenidos y web del área de Pobreza energética

29.543,20

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.2 Acción

Desarrollo del Observatorio de la Energía de Gipuzkoa

15.543,20

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.3 Acción

Diagnóstico energético de Gipuzkoa: balance energético anual y otros estudios

28.325,92

01/01/2021

31/12/2021

## 2. Línea de Actuación:

Actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050 (ESEG 2050) y otros estudios.



50,00 %



50,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

### Total línea actuación

75.429,60

01/01/2021

31/12/2021

### 2.1 Acción

Aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050

51.086,40

01/01/2021

31/12/2021

### 2.2 Acción

Elaboración de estudios, modelos y estrategias de implantación y optimización de las tecnologías renovables y otras tecnologías energéticas sostenibles

24.343,20

01/01/2021

31/12/2021

## 3. Línea de Actuación:

Impulso del cambio del modelo energético en comarcas y municipios.



50,00 %



50,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

### Total línea actuación

875.672,80

75.000,00

01/01/2021

31/12/2022

### 3.1 Acción

Impulso planes comarcales de energía

504.543,20

50.000,00

01/01/2021

31/12/2022

### 3.2 Acción

Dinamización de la Mesa Territorial de Energía Sostenible y Pobreza Energética

26.543,20

01/01/2021

31/12/2021

### 3.3 Acción

Impulso de proyectos-piloto singulares en comunidades energéticas locales

140.043,20

25.000,00

01/01/2021

31/12/2022

### 3.4 Acción

Subvenciones: ayuntamientos, entidades locales.

204.543,20

01/01/2021

31/12/2021

## 4. Línea de Actuación:

Promoción del ahorro y la eficiencia energética y el uso de energías renovables en hogares y empresas.









50,00 %



50,00 %



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>84.586,40</b>			<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>4.1 Acción</b> Gipuzkoa Argitu: información y asesoría en consumo de energía para hogares y pequeño comercio.	84.586,40			01/01/2021	31/12/2021	
<b>5. Línea de Actuación:</b> Promoción de la formación y sensibilización en sostenibilidad energética.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>123.360,48</b>			<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>5.1 Acción</b> Convenio Escuela Profesional de Usurbil: Formación y sensibilización en materia de energía	55.817,28			01/01/2021	31/12/2021	
<b>5.2 Acción</b> Jornada anual ENERGIA	67.543,20			01/01/2021	31/12/2021	
<b>6. Línea de Actuación:</b> Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral Energética del Sector Público Foral (SPF).						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>765.518,48</b>	<b>225.000,00</b>		<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2022</b>	
<b>6.1 Acción</b> Proyectos y obras de mejora energética del Sector Público Foral	610.428,40	225.000,00		01/01/2021	31/12/2022	
<b>6.2 Acción</b> Inventarios, estudios, recomendaciones técnicas y planes de actuación energética	94.777,76			01/01/2021	31/12/2021	
<b>6.3 Acción</b> Monitorización y control del consumo energético	24.860,48			01/01/2021	31/12/2021	
<b>6.4 Acción</b> Mantenimiento instalaciones renovables	28.634,56			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>6.5 Acción</b> Información, sensibilización y formación - Sector Público Foral	3.908,64			01/01/2021	31/12/2021	
<b>6.6 Acción</b> Secretaría de la Comisión para la Sostenibilidad Energética del Sector Público Foral de Gipuzkoa	2.908,64			01/01/2021	31/12/2021	
<b>7. Línea de Actuación:</b> Impulso de un tejido económico local innovador orientado al cambio de modelo energético.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>301.397,92</b>			<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>7.1 Acción</b> Becas	26.908,64			01/01/2021	31/12/2021	
<b>7.2 Acción</b> Subvenciones: cooperativas energéticas (Mercados locales de energía)	274.489,28			01/01/2021	31/12/2021	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Descripción detallada de la necesidad:**

Lograr una mayor eficiencia energética en el consumo energético a través del diseño de herramientas específicas adaptadas a los diferentes perfiles.

**Cuantificación:** 1.477,16 ( 0,06 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 100,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Este programa cuenta con dos apartados diferenciados: una parte dirigida a la ciudadanía y los ayuntamientos y otra dirigida a la mejora de la eficiencia energética. En el primer conjunto de acciones se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. En el segundo se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

**Cuantificación:** 53.711,53 ( 2,34 % )



Categoría	% Categoría	Cómo
1.3. Entorno digital	( 7,14 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 14,29 % )	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 7,14 % )	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
3.4. Recursos informáticos	( 7,14 % )	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskera.
5.1. Administración	( 14,29 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 14,29 % )	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas



Categoría	% Categoría	Cómo
<b>5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc</b>	<b>( 35,71 % )</b>	<b>5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades</b>
		<b>5.3.2. Relaciones orales con otras entidades</b>
		<b>Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.</b>
		<b>Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.</b>
		<b>Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.</b>
		<b>Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa. Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.</b>
		<b>Se garantizará el uso de ambas lenguas oficiales a lo largo del todo el proceso de participación.</b>



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>7-ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.</p>	1.149.689,00	150.000,00	
 <p>13-ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p>	1.149.689,00	150.000,00	
<b>Total</b>	<b>2.299.378,00</b>	<b>300.000,00</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	293.360,00	293.134,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335.000,00	279.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654.000,00	654.000,00	50.000,00				50.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.282.360,00</b>	<b>1.226.134,00</b>	<b>50.000,00</b>				<b>50.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	792.351,00	704.572,00	250.000,00				250.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.672,00	368.672,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>961.023,00</b>	<b>1.073.244,00</b>	<b>250.000,00</b>				<b>250.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.243.383,00</b>	<b>2.299.378,00</b>	<b>300.000,00</b>				<b>300.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	293.134,00				293.134,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	279.000,00				279.000,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654.000,00		50.000,00		704.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.226.134,00</b>		<b>50.000,00</b>		<b>1.276.134,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	704.572,00		250.000,00		954.572,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	368.672,00				368.672,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.073.244,00</b>		<b>250.000,00</b>		<b>1.323.244,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.299.378,00</b>		<b>300.000,00</b>		<b>2.599.378,00</b>	

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	30.000,00	30.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	